



Saipina, 3 de noviembre de 2016
CITE: CON-INT/ABC-299/2016

Señor:
Ing. Carlos Fernández Suárez
SUPERINTENDENTE DE OBRA
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. – SUCURSAL BOLIVIA

Presente.-

REF. CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PUENTE ARCE – AIQUILE – LA PALIZADA; TRAMO III: PUENTE TAPERAS – LA PALIZADA. CONTRATO ABC Nº 723/15 GCB-OBR-SUS
a) **COMUNICACIÓN INTERNA Nº 18/2016 de fecha 03/11/2016**
b) **DOCUMENTO 1-271016 recibida en fecha 27/10/2016**

ASUNTO: PROPUESTA DE EMPLEO DE CEMENTO ASFÁLTICO CON POLÍMEROS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de comunicarle nuestra aceptación a su propuesta de empleo de cemento asfáltico modificado con polímeros elastoméricos del tipo SBS (estireno-butadieno-estireno) en reemplazo del cemento asfáltico convencional, en la composición del concreto asfáltico de la capa de rodadura; la misma que representa una mejora en el comportamiento de la estructura del pavimento y que su uso **no generará mayor costo a la obra.**

Respecto al suministro del material, a su llegada a obra se realizará la verificación de la calidad del material suministrado mediante ensayos de laboratorio, debiéndose cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto correspondiente a un asfalto modificado –EG 18 Suministro de cemento asfáltico con polímero–.

Sin otro particular, nos despedimos de usted

Atentamente.


Ing. Ángel Balandra Arias
GERENTE DE PROYECTO
SUPERVISIÓN PUENTE TAPERAS – LA PALIZADA
CONSORCIO INTEGRACION DEL CONO SUR





Rec. 03-11-2016

FISCAL DE OBRA PTE TAPERAS- LA PALIZADA
RECIBIDO
LUGAR SAIPINA
FECHA 24-11-16
HORA

cc: Archivo
Fiscalización ABC